

2.1-4.16

RESOLUCIÓN RECTORAL N° **0275** DE 2025
(**10 MAR 2025**)

Por la cual se modifica la Resolución Rectoral No. 143 del 19 de febrero de 2.024.

El Rector de la Universidad del Cauca, en uso de sus facultades, especialmente las que le fueron conferidas por el artículo 23 del Acuerdo Superior 105 de 1993, artículo modificado por el artículo segundo del Acuerdo Superior 025 de 2020, y

CONSIDERANDO

Qué mediante Resolución Rectoral No. 0071 del 27 de enero de 2023, la Universidad del Cauca creó la Comisión de Paz con el propósito de fomentar una cultura de paz basada en los derechos humanos y, desde su misión institucional como generadora de conocimiento, cultura y desarrollo, contribuir activamente a la finalización del conflicto armado y a la construcción de una paz estable y duradera en Colombia.

Que la Resolución Rectoral 043 del 19 de febrero del 2024 modificada por Resolución Rectoral No. 1084 de 23 de septiembre de 2.024, establece en su artículo primero los integrantes de la Comisión de Paz y, en su artículo cuarto, la persona que la coordina.

Que la docente Diana Patricia Pito Díaz, coordinadora de la Comisión de Paz, renunció por motivos de salud, por lo que se hace necesario designar un nuevo integrante así como su coordinador.

En mérito de lo expuesto

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Designar a LUIS ALFREDO LONDOÑO VELEZ, docente de la Facultad de Ciencias Agrarias, como integrante de la Comisión de Paz de la Universidad del Cauca.

ARTÍCULO SEGUNDO: Designar al doctor LUIS ALFREDO LONDOÑO VELEZ, como coordinador de la Comisión de Paz de la Universidad del Cauca.

ARTÍCULO TERCERO: Las demás disposiciones que no fueron modificadas en el presente acto administrativo, continúan vigentes.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Popayán a los **10 MAR 2025**



DEIBAR RENÉ HURTADO HERRERA
Rector
Universidad del Cauca

Proyectó: Carolina López Arcos – Profesional Universitaria
Aprobó: Pablo Zambrano Simmonds- Jefe Oficina Asesora Jurídica

